



**S.U.E.T.R.A.**

Sindicato Unido de  
Educadores Técnicos  
de la República Argentina

**CENTRO DE INVESTIGACIONES  
DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO / SUETRA**



**CENTRO DE INVESTIGACIONES  
DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO / SUETRA**

# **DEL DIÁLOGO SOCIAL A LA PROPUESTA EDUCATIVA**

## **SUETRA (2001-2025): DIÁLOGO SOCIAL Y PROPUESTA EDUCATIVA**

**1.** El 23 de octubre de 2001, se crea el Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la República Argentina (SUETRA).

Fue el sueño de un grupo de docentes liderados por quien fuera nuestro primer Secretario General, profesor Fabián Gazzotti.

Nuestra entidad gremial nuclea y representa a docentes, instructores, directivos y supervisores de la educación Técnica, Agraria, Formación Profesional, Adultos e Institutos Superiores.

**2.** Entendemos que la Educación Técnico Profesional es un pilar fundamental para la inclusión social y el trabajo. Creemos que el desarrollo de políticas educativas y tecnológicas da respuesta a los problemas sectoriales y contribuye a lo socio productivo, lo educativo y al conjunto del Estado para aportar bienes y servicios con mayor densidad tecnológica.

**3.** Desde nuestro inicio propusimos el Diálogo Social y la Propuesta Educativa como herramienta fundamental para la convivencia comunitaria y la representación de nuestros afiliados.

## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SUETRA**

**4.** Su principal función es la de realizar estudios para la Secretaría General y la Comisión Directiva, en el desarrollo del Plan Estratégico.

**5.** Es esperable que el Centro de Investigación lleve a cabo las siguientes acciones:

- Promover espacios de intercambio con distintos sectores vinculados con la Educación Técnico Profesional para la construcción de acuerdos que fortalezcan la acción gremial.
- Colaborar en la elaboración de un plan de trabajo territorial.
- Aportar a la vinculación con las instituciones de Educación Técnica Profesional, sectores científicos y tecnológicos, socio-productivos, Universidades u otras instituciones de nivel superior y entidades gremiales.
- Informar sobre la situación territorial y sectorial.
- Integrar comisiones ad hoc para temas específicos.

## **PROYECTO POLÍTICO SINDICAL**

**6.** El punto de partida es el reconocimiento de la práctica sindical desde una perspectiva multidimensional: ética, territorial, ubicada en el tiempo histórico, organizacional y académica/intelectual.

**7.** Es un objetivo de SUETRA brindar herramientas conceptuales y metodológicas para el ejercicio de la representación sindical en el marco de aportes a un modelo de educación para el desarrollo nacional sustentado en la industrialización, el federalismo, la soberanía y la justicia social.

**8.** Para lograr los objetivos, se busca fortalecer la capacidad de relevar demandas y de generar información en los diferentes proyectos de desarrollo local.

## **LA POBLACIÓN SUJETO DEL DESARROLLO**

**9.** Porque es la población el sujeto del crecimiento y del desarrollo, educar al pueblo es una función prioritaria.

**10.** Nos preocupa poder educar para un modelo productivo, democrático, de economía basada en el conocimiento y en los nuevos empleos, que le dé posibilidades de futuro a los jóvenes y que cualifique a los trabajadores.

**11.** Proponemos un sistema educativo que articule, acredite y capacite a los y las docentes, y organice un sistema integrado de Educación Técnico Profesional.

## **FUNDAMENTOS PARA LA ACCIÓN**

**12.** La Educación Técnico Profesional, como formación para y en el trabajo, constituye una herramienta estratégica para articular los requerimientos del sistema productivo nacional, jurisdiccional y regional.

**13.** La visibilización de la Educación Técnico Profesional y su ubicación en la agenda pública constituye una decisión estratégica en pos de vincular la educación, la promoción del mercado interno, el desarrollo productivo del país y la integración social.

**14.** Un proyecto de esta naturaleza no involucra solamente a organismos de Educación y Trabajo, sino también del campo de la Producción, el Desarrollo, la Industria, la Agricultura, la Ciencia y el Desarrollo Tecnológico.

**15.** Este proyecto debe orientarse a configurar una nueva institucionalidad, que potencie las capacidades instaladas en diferentes ámbitos y dependencias, y permita unir los esfuerzos ya existentes para su desarrollo. No podemos resignarnos a dogmas institucionales permanentes y rígidos.

## **UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA ACCIÓN SINDICAL**

**16.** Ante los desafíos de las grandes transformaciones que atraviesa el mundo, SUETRA concibe a las instituciones que conforman a la Educación Técnica y la Formación Profesional y Laboral como sujetos activos en el trabajo en y con la comunidad para inducir la formulación de planes, programas y proyectos destinados a promover el desarrollo socio-económico.

**17.** Este Programa de Trabajo de Acción Sindical reconoce que todos los actores políticos, económicos y sociales tienen el derecho y la responsa-

bilidad de desempeñar un papel activo en los esfuerzos por abordar en forma colectiva los problemas y las relaciones entre la educación, la producción y el trabajo.

**18.** Se reconoce que incumbe a cada delegación gremial formular y ejecutar las políticas, en las que se tenga en cuenta la diversidad de condiciones económicas, sociales y ambientales de cada región.

**19.** Un modelo educativo tradicional, en el que solo finalizan la escuela secundaria un porcentaje menor a los alumnos que ingresan, y donde la formación de los que alcanzan la meta, muchas veces, ofrece instrumentos limitados para transitar el sistema laboral y/o superior, es insuficiente.

**20.** Las medidas requeridas no son costosas si se realizan planificadamente, especialmente teniendo en cuenta el valor de la capacidad instalada. Suponen cambios de estilo de gestión, normativas acordadas y un uso eficaz del inventario del sector.

## **PROPUESTAS PARA LA MILITANCIA GREMIAL**

**21.** A partir de 2003 se efectuaron transformaciones en la educación y formación para el trabajo. Una contribución clave fue la aprobación de la Ley de Educación Técnico Profesional en 2005, que en el presente cumple 20 años.

**22.** Siguiendo esta tradición, y como una continuidad de las mejores políticas públicas, se proponen lineamientos estratégicos para la confor-

mación de un programa de trabajo para la acción sindical a corto, mediano y largo plazo:

- Consolidar un Sistema Integrado de la Educación Técnico Profesional, reconociendo su carácter estratégico en relación con el desarrollo económico y social, y su especificidad dentro del Sistema Educativo Nacional.
- Afianzar un Gremio con capacidad para desarrollar un programa de Educación, Trabajo y Producción, surgido a partir del diálogo social y para un plan regional, provincial, federal, productivista y capacitador; desde un enfoque de Desarrollo Territorial.
- Formar dirigentes capaces de contribuir de manera activa a la identificación y la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo socioeconómico, contribuyendo a un nuevo modelo de instituciones de educación técnico profesional.
- Fortalecer los entramados productivos locales, vinculando la capacitación para el trabajo con la oferta de empleo y con el desarrollo local y regional, en diálogo con municipios, institutos superiores, universidades, organismos públicos y privados.
- Relevar y sistematizar problemas y necesidades de los trabajadores docentes para la mejora de las condiciones laborales de la educación técnico profesional, permitiendo así el fortalecimiento y el progreso continuo de nuestras instituciones.
- La interacción con el sector socio-productivo permite asegurar que los contenidos y las habilidades que se enseñan en la formación técnica y

profesional sean relevantes para el mundo del trabajo, facilitando la inserción laboral de los egresados y contribuyendo al desarrollo.

**23.** “Del Diálogo Social a la Propuesta Educativa” señala e identifica los lineamientos estratégicos desde la militancia gremial sobre la base de los aportes por parte de los distintos actores de la Educación Técnico Profesional y constituye una agenda de trabajo:

#### A) VINCULADA AL CARÁCTER ESTRATÉGICO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

- Propiciar un espacio de reflexión y de acción estratégica para la actualización y transformación de la relación educación-trabajo-producción.
- Promover un acuerdo sobre el sistema integral de la Educación Técnico Profesional.

#### B) VINCULADA AL DESARROLLO TERRITORIAL

- Programa para el arraigo y desarrollo de pequeñas localidades.
- Programa Mar, la opción Atlántica. Tender al trabajo mancomunado con los municipios de costa atlántica de la provincia de Buenos Aires y tener como posibilidad futura la convocatoria a un encuentro con las provincias atlánticas.
- Programa de Educación y Desarrollo Industrial.

### C) VINCULADA A LA MEJORA CONTINUA DE LAS INSTITUCIONES DE LA ETP

- Acreditación de saberes socio laborales y educativos.
- Ampliar la planta orgánico-funcional de las instituciones de la ETP.
- Estabilidad laboral de los docentes.
- Implementar cargos de jornada completa para cargos jerárquicos/directivos.
- Educación y trabajos del futuro.
- Propuesta de conformación de la Comisión para la Inclusión en la Educación Técnica Profesional.
- Nuevo modelo de escuela. Innovación institucional.
- Implementar una Escuela de Capacitación para Equipos de Conducción Educativa, con cursos virtuales y presenciales, evaluación de impacto y seguimiento de resultados.

### D) VINCULADA AL SISTEMA SOCIAL Y PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Comprender el impacto de las tecnologías en la matriz productiva.
- Diseñar estrategias de fortalecimiento de las políticas de educación para el desarrollo industrial y analizar las condiciones que generaron experiencias exitosas.

## E) VINCULADA A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS Y ACCIONES DE GESTIÓN SINDICAL

- Diálogo social y local.
- Información y comunicación. Implementar una plataforma de información pública sobre indicadores de educación, trabajo y producción para facilitar la toma de decisiones y el seguimiento de políticas.
- Articulación con planes sociales.

## F) VINCULADA AL TRABAJO DECENTE DEL TRABAJADOR DOCENTE

- Capacitación permanente de dirigentes sindicales en gestión educativa, negociación colectiva y legislación laboral.
- Acompañamiento y asesoramiento jurídico-laboral permanente para la defensa de los derechos docentes.
- Programas de prevención y cuidado de la salud integral del trabajador docente.
- Creación de observatorios sindicales sobre condiciones laborales y calidad del empleo docente.

## **NOTAS**



## **NOTAS**







**- LA VERDADERA REPRESENTACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA, AGRARIA  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL -**

**[www.suetra.org.ar](http://www.suetra.org.ar)**